

DECRETO N° **992**

TEMUCO,

04 MAR. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3666 de fecha 28 de diciembre de 2021 que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N° 127-2021 "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Parques, Plazas, Áreas Verdes y Avenidas de la Comuna de Temuco".

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de incorporar áreas verdes a mantención externa que actualmente mantiene el Dpto. de Mantenimiento de Jardines, Parques y Áreas Verdes; otras de paisajismo recepcionadas recientemente correspondientes a proyectos de infraestructura vial.

2.- Que a la fecha existen áreas verdes que requieren de una baja mantención que pueden ser intervenidas directamente por personal del Dpto. de Mantenimiento de Jardines, Parques y Áreas Verdes y que, existen áreas verdes con menos metraje del indicado originalmente, no existen o que están duplicadas o existen campamentos, los cuales deben ser reasignados.

DECRETO:

1.- Reemplazase a contar de la fecha del presente decreto, la cantidad de **13.428 m²**, de áreas verdes de acuerdo al siguiente detalle:

UBICACIÓN	SUP M ²
Pasaje el Molino ID 533 repetido en ambos contratos (labranza)	1.600
Av. Santa María esquina la llavería ID 573 repetido en ambos contratos	4.898
Sotaca entre Toco y Tilama ID 483 repetido en mismo contrato ID 429	6.860
Balmaceda esquina Pinto (lado garita Carabineros) ID 500	70
TOTAL	13.428

2.- Incorpórese a contar de la fecha del presente decreto, la cantidad de 13.428 m², de áreas verdes de acuerdo al siguiente detalle:




UBICACIÓN	SUP. M ²
Av. Luis Durand esquina los Físicos	600
Recreo esquina concepción	2.500
Av. Recabarren entre las Garzas y las Nutrias	1.508
Tomas Alba Edison entre Milano e Isaac Singer	2.540
Garibaldi entre Monza y Venecia	600
Máximo Reyes frente al N° 1712	900
Hoschtetter entre Pablo Neruda y León Gallo	2.780
Los ganaderos con Pasaje los Marianos (Zona de juegos infantiles, máquinas, escaños y basureros)	2.000
TOTAL	13.428

3.-. La empresa Diseño, Construcción y Servicio Hidrosym Limitada deberá dar cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el contrato de Concesión "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Parques, Plazas, Áreas Verdes y Avenidas de la Comuna de Temuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB/ANC



ROBERTO NEIRA ABUERTO
ALCALDE


DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Hidrosym